



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



DR 137
ACR/aod
12.12.2023

REF.: Otorgamiento Patente Municipal
Comercial Definitiva.

EXENTO N° 0001590

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **12 de diciembre de 2023**

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 611 de fecha 31-05-2022, que otorga Patente Municipal "Provisoria hasta el 31-07-2022 y Decreto Exento N° 0000936 de fecha 19.08.22, extiende plazo patente hasta 31-01-2023 y Decreto Exento N° 0000131 de fecha 31-01-2023, extiende plazo patente hasta 31-05-2023, Decreto Exento N° 0000953 de fecha 31-07-2023, extiende plazo patente hasta 31-08-2024.

La Solicitud del contribuyente, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 2455 de fecha 04 de octubre de 2023 que acompaña

- Fotocopia Permiso de Edificación N° 14 de fecha 03-05-2021.
- Fotocopia Certificado de Recepción Definitiva de obras de Edificación N° 11 de fecha 18-07-23.

Informe N° 87 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 12 de diciembre de 2023, Favorable, sin observaciones, que autoriza ejercer el rubro "alimentos para mascotas, semillas, abonos y agua purificada, en recinto ubicado en calle San Antonio N° 196, local 1-2-3, comuna de Litueche.

Patente Municipal, correspondiente al primer semestre tributario año 2023, con vigencia hasta el 31-01-2024, lo que se acredita mediante orden de ingreso municipal folio N° 80270 de fecha 28-07-2023.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 25-04-2022, que aprueba la Ordenanza de Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de marzo de 2020, que designa subrogancia de director de control a don Pablo Vial Vera y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE Patente Municipal Comercial Definitiva, **Rol 2000502**, a contar de la fecha, a la razón social "**COMERCIAL FUENZALIDA Y FREDÉS LIMITADA**", **RUT N° 76.573.782-6**, representante legal don Raúl del Carmen Fuenzalida Gálvez, Cédula de Identidad N° 14.420.326-7, para explotar rubro: "alimentos para mascotas, semillas, abonos y venta de agua purificada, en local comercial ubicado en calle San Antonio N° 196, local 1-2-3 de la comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes Municipales.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



HOJA 2 DECRETO N° : 001590

LITUECHE, 12 de diciembre de 2023

ESTABLÉCESE, además que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

Y ARCHIVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECRETARÍA MUNICIPAL
LAURA SILVA URIBE
Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal



